

## OTROS DATOS

Código para validación: 6TEOK-VJWOX-N8NE2

Fecha de emisión: 26 de Marzo de 2024 a las 7:33:16

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/03/2024 13:41

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 25/03/2024 14:38

3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 25/03/2024 17:02

4.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local. Firmado 25/03/2024 19:10

## ESTADO

FIRMADO

25/03/2024 19:10

OVIEDO.es  
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 984083800  
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2500-0003/2024/17**Asunto:** 10/2024/INC. Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiada con Remanente de Tesorería Afecto (INGRESOS PMS Y OTRAS ENAJENACIONES)**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,  
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

A través del expediente de las Incorporaciones de Remanentes Nº 3 ejercicio 2023, se incorporaron al Presupuesto Municipal 2023 una serie de créditos derivados de saldos de disposiciones y de retenciones de créditos que presentaba la contabilidad municipal a 31 de diciembre de 2022, que se encontraban afectados a los recursos derivados de los ingresos integrados en el Patrimonio Municipal de Suelo y de Otras Enajenaciones. Del mismo modo también fueron incorporados en dicho expediente saldos de créditos afectados a los citados ingresos por cuanto no llegaron a tramitarse los correspondientes gastos vinculados a las mismas.

A lo largo del pasado ejercicio 2023 se continuaron tramitando, en unos casos, el resto de fases en la ejecución de dichos gastos, y en otros, afectando nuevos proyectos a los saldos de crédito incorporados citados anteriormente en diferentes aplicaciones presupuestarias, que no llegaron a alcanzar la fase presupuestaria de obligación reconocida y cuyos saldos de autorizaciones y disposiciones de gastos de los diferentes proyectos a 31 de diciembre de 2023 es necesario incorporar al presente ejercicio a fin de concluir las demás fases de ejecución de los mismos. Igualmente es preciso incorporar, en este caso como saldos de créditos, los derivados de los ingresos afectados al Patrimonio Municipal del Suelo materializados en el ejercicio 2023.

Se trata, en todos los casos, de proyectos de gasto con financiación afectada (ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo y Otras Enajenaciones), siendo su incorporación de carácter obligatorio según lo preceptuado en el artículo 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, ya que no se ha desistido de continuar la ejecución de los gastos y es posible continuar su realización.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto) en las diferentes aplicaciones que lo integran del Ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería Afecto.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de enero de 2024, esta Concejalia **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº 10/2024/INC, por un importe total de **1.385.489,38 €**, afectada los ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo y Otras Enajenaciones, según se desglosa en el **Anexos I** que se adjunta, con el siguiente resumen:

Gastos		Ingresos (REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA)	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
6	1.385.489,38 €	8	1.385.489,38 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.385.489,38 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.385.489,38 €</b>